

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. PROCESO No. 2019-043-3 (Rad. 6209 F. 31 Especializada)
AFECTADO: CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ Y OTROS.

Como quiera que la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, mediante proveído de 26 de julio de 2023, **CONFIRMÓ** en lo que fue objeto del recurso de apelación, la sentencia proferida el 30 de septiembre de 2021, por el Juzgado Tercero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio. En consecuencia, se dispone que, por el Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados, se **libren** las comunicaciones a que haya lugar en cumplimiento de la decisión del H. Tribunal de Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Extinción de Dominio.

NOTIFÍQUESE por estado de conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del C.E.D.

CLARA INÉS AGUDELO MAHECHA
JUEZ

Firmado Por:

Clara Ines Agudelo Mahecha
Juez

Juzgado De Circuito
Penal 003 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a0e41185cb49c57698105563c6e19aeb791976b6be9bbbed2571b180601285**

Documento generado en 02/10/2023 10:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>